Ministerio de Salud
Secretaría de Politicas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 0915

BUENOS AIRES, 07 FEB 2011

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-23019-10-2 y agregado Nro.1-0047-23297-10-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico de la firma QUÍMICA DEL SANTO S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°- Limítese la inscripción de la Farmacéutica Señora HILDA TERESA RAPISARDI, Matrícula Nacional Nro.8726, como Directora Técnica de la firma QUÍMICA

DISPOSICIÓN Nº 0 9 1 5

Ministerio de Salud
Secretaría de Politicas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DEL SANTO S.A., con domicilio en la calle Belgrano Nro.4676, San Martín, Provincia de Buenos Aires, a partir del 30 de Noviembre de 2010.

ARTICULO 2º- Inscríbase al Bioquìmico Señor JORGE ROBERTO ZANARDI, Matrícula Nacional Nro.3160, como Director Técnico de la firma QUÍMICA DEL SANTO S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 30 de Noviembre de 2010.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-23019-10-2
y agregado Nº.1-0047-0000-23297-10-2

DISPOSICION Nro. 0 9 1 5

hf

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.